



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1144/2.001

expediente n° 2341/01
pa

Buenos Aires, 19 de Julio de 2.001

Vista la acordada n° 76/84 y la resolución n° 1193/95,
dictadas por el Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una asignación mensual en concepto de gastos de funcionamiento destinada al Área de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer que -a partir del 1° de julio del año en curso- la Dirección de Administración liquide mensualmente la suma de pesos quinientos (\$500.-) al Área de Informática del Tribunal en concepto de gastos de funcionamiento.

2°) El responsable de la citada área deberá practicar la oportuna rendición ante la mencionada Dirección de Administración, en un todo de acuerdo a lo normado por la acordada mencionada en el visto.

3°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias que correspondan de los ejercicios financieros pertinentes.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración para su trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION